



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN TERRENO PARA PDI, PTGAS, ESTUDIANTES Y PERSONAS RECIÉN EGRESADAS DE LA UEx.**

Fecha: 21/07/2025	Lugar: Online	Hora de inicio: 9:00 h.	Hora de finalización: 10:00 h.
-------------------	---------------	-------------------------	--------------------------------

**COMISIÓN EVALUADORA**

Presidenta: Dña. Rocío Blas Morato. Adjunta al Rector para Estudiantes, de Empleo y Movilidad.

Vocal: Dña. Marta Flores Ventura. Técnica de la Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria (COOPERAS).

Vocal: Leticia Sanjuán Sanz. Técnica de la Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria (COOPERAS).

Secretaria: Dña. Silvia Román Suero. Directora de la Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria (COOPERAS).

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión Evaluadora se ha reunido con el fin de resolver de manera definitiva el listado de personas beneficiarias de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado en terreno, dirigida a Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), estudiantes y personas recién egresadas de la Universidad de Extremadura (UEx).

Dicha convocatoria fue publicada mediante Resolución Rectoral nº 818/2025 y está financiada por los siguientes proyectos:

- “FORCAPCD. Fortalecimiento de capacidades de Cooperación para el Desarrollo mediante la formación e investigación en la Universidad de Extremadura”, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.17 423B 640.D0.
- “UEX4IBEROAM: Fortalecimiento de lazos académicos y de investigación-acción con Iberoamérica”, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.05.FA 423B 640D.0.

Ambos proyectos están vigentes en la Universidad de Extremadura y cuentan con financiación de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) de la Junta de Extremadura.

Código Seguro De Verificación	0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	21/07/2025 21:27:32
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La convocatoria cuenta con una financiación total de 19.100,00 euros, distribuida del siguiente modo:

- Desde el proyecto “UEX4IBEROAM”, se destinará un importe de 14.700,00 euros.
- Desde el proyecto “FORCAPCD”, se destinará un importe de 4.400,00 euros.

Tal y como se recoge en la base 15 de la Convocatoria, el pago de las ayudas se realizará del siguiente modo:

En el caso de estudiantes:

- El importe de las ayudas será abonado una vez formalizada la adjudicación de la plaza, tras la presentación de la Carta de Aceptación (Anexos II y III), y se distribuirá del siguiente modo: o 80 % del importe se abonará antes del inicio de la estancia de voluntariado, previa presentación del justificante de compra del billete de avión y de la contratación del seguro de viaje. o El 20 % restante se abonará tras la valoración positiva de la memoria final y la evaluación del desarrollo del voluntariado.
- En caso de incumplimiento o renuncia al programa, la persona beneficiaria deberá devolver la ayuda recibida de forma proporcional al grado de disfrute de esta.

En el caso de PTGAS y PDI:

- Las ayudas serán transferidas como abono desde los Servicios de Gestión Económica de la UEx a las personas beneficiarias una vez hayan enviado al correo cooperas@unex.es los siguientes justificantes de gasto:
- Viajes: Facturas y billetes de avión y las tarjetas de embarque de los vuelos (ida y vuelta) al país de destino y traslados internos si los hubiera.
  - Facturas y billetes de cualquier otro medio de transporte.
  - Alojamiento y manutención.
  - Seguros para viajes internacionales.
  - Gastos de vacunación.
  - Gastos de visados.

Código Seguro De Verificación	0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	21/07/2025 21:27:32
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las plazas a resolver son las siguientes:

PROYECTO FINANCIADOR	DESTINO Y ORGANIZACIÓN DE ENVÍO	COLECTIVO	PERFIL	PLAZA
FORCAPCD	Doga-Plage (Benín). ASAIS	Estudiantes o recién egresados.	Grado en Enfermería	3 plazas
FORCAPCD	Doga-Plage (Benín). ASAIS	Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS.	Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación o Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	1 plazas
UEX4IBEROAM	Chalatenango (El Salvador). SINERGOS	Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS.	Grado de Comunicación Audiovisual, Grado en Periodismo y/o Grado en Documentación e Información, así como los dobles grados correspondientes.	2 plazas
UEX4IBEROAM	Cochabamba y Sucre (Bolivia). SINERGOS	Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS.	Grado de Comunicación Audiovisual, Grado en Periodismo y/o Grado en Documentación e Información, así como los dobles grados correspondientes.	1 plaza
UEX4IBEROAM	Cochabamba y Sucre (Bolivia). SINERGOS	Estudiantes o recién egresados, PDI o PTGAS.	Grado en Ciencias del Deporte y Educación Primaria (especialidad en Educación Física).	1 plaza
UEX4IBEROAM	Asunción (Paraguay). MZC	Estudiantes o recién egresados.	Grado de Educación Social y Grado en Psicología, o en su defecto, Grado en Educación Infantil y/o Grado en Educación Primaria	2 plazas

La Comisión resuelve:

- Tras quedar desierta una de las plazas del ámbito de Ingeniería Informática y no haber reclamaciones, la decisión de la comisión ha sido adjudicarla a la primera persona en la lista de reserva del ámbito de enfermería, daado que se trata de la misma ubicación geográfica y está bajo la tutela de la misma entidad.
- Publicar las listas de personas beneficiarias de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y según si son plazas financiadas por el proyecto "FORCAPCD. Fortalecimiento de capacidades de Cooperación para el Desarrollo mediante la formación e investigación en la Universidad de Extremadura" o "UEX4IBEROAM: Fortalecimiento de lazos académicos y de investigación-acción con Iberoamérica".

Código Seguro De Verificación	0xqiXfHqIcyeJA30vgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	21/07/2025 21:27:32
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/0xqiXfHqIcyeJA30vgDeXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/0xqiXfHqIcyeJA30vgDeXg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3. Establecer un plazo de 3 días naturales para la ACEPTACIÓN O RENUNCIA por parte de las personas beneficiarias según ANEXO II de la convocatoria.

Las personas beneficiarias tendrán que registrar el ANEXO II de la convocatoria en:

-Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio Registro Electrónico de la red SARA: <https://rec.redsara.es>, dirigidas a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria (DIR3: U00200059) de la Universidad de Extremadura.

- En el Registro General de la Universidad de Extremadura (Oficina en el Rectorado Badajoz (Edificio Rectorado); Oficina en el campus de Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples); Oficina del Centro Universitario de Mérida; Oficina del Centro Universitario de Plasencia).

Cualquier reclamación o aportación de documentación complementaria que no se formalice en el plazo y forma anteriormente indicado, no se tendrá en consideración por parte de la Comisión.

## RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, tras la publicación de las actas provisionales y habiendo transcurrido el periodo de alegaciones, la comisión acuerda conceder las ayudas a las siguientes personas:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA						
LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN TERRENO PARA PDI, PTGAS, ESTUDIANTES Y PERSONAS RECIÉN EGRESADAS DE LA UEx.						
Exp.	Nombre	Perfil	DNI	DESTINO	Importe de la ayuda	Proyecto Financiador
Vol8	Irene Reinoso Plaza	Estudiante del Grado de Enfermería	***7290**	DESTINO 1: DOGA-PLAGE (BENÍN).	1.100 €	FORCAPCD
Vol13	María de la Rosa Chico	Estudiante del Grado de Enfermería	***5779**	DESTINO 1: DOGA-PLAGE (BENÍN).	1.100 €	FORCAPCD
Vol3	Candela Iglesias Godoy	Estudiante del Grado de Enfermería	***0207**	DESTINO 1: DOGA-PLAGE (BENÍN).	1.100 €	FORCAPCD

Vol14	Miguel Castelló Sosa	PTGAS. Ingeniería Informática	***9772**	DESTINO 1: DOGA-PLAGE (BENÍN).	1.100 €	FORCAPCD
Vol4	Claudia Calero Fernández	Estudiante del Grado de Periodismo	***7096**	DESTINO 2: CHALATENANGO (EL SALVADOR)	2.750 €	UEX4IBEROAM
Vol10	José Antonio Montesino Peña	PDI Grado de Comunicación.	***5501**	DESTINO 2: CHALATENANGO (EL SALVADOR)	2.750 €	UEX4IBEROAM
Vol5	David Cerro Herrero	PDI Ciencias de la actividad física y del deporte.	***7675**	DESTINO 3: COCHABAMBA Y SUCRE (BOLIVIA).	2.600 €	UEX4IBEROAM
Vol2	Álvaro Blanco Morett	PTGAS Técnico de comunicación e investigador.	***9457**	DESTINO 3: COCHABAMBA Y SUCRE (BOLIVIA).	2.600 €	UEX4IBEROAM
Vol15	Marina Oubiño López	Estudiante. Ámbito Educación.	***7742**	DESTINO 4: BAÑADO SUR, ASUNCIÓN (PARAGUAY).	2.000 €	UEX4IBEROAM
Vol16	Natalia Gijón Tomé	Estudiante. Ámbito Educación.	***2529**	DESTINO 4: BAÑADO SUR, ASUNCIÓN (PARAGUAY).	2.000 €	UEX4IBEROAM

Y para que conste, firma digital con fecha.

Fdo. La Presidenta: Dña. Rocío Blas Morato.  
Adjunta al Rector para Estudiantes, de empleo y movilidad.

Código Seguro De Verificación	0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	21/07/2025 21:27:32
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/0xqiXfHqIcyeJA3OvgDeXg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		